

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente n° 342.184/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la actualización e intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la firma // "Parmac S.R.L.", contratista de la obra "Juzgado Federal de Río Cuarto-Reparaciones Varias"; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y el estudio practicado por la citada Subsecretaría;

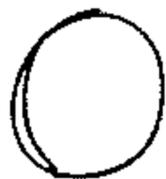
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "PARMAC S.R.L." la suma de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y UNO (\$a 286,81), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de certificados.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (todo el país) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION